

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.**

Acta de la Sesión del 18 de diciembre del 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convoca de manera virtual en la dirección electrónica meet.google.com/zvw-fyqy-rep, para celebrar la Sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **nueve horas con diez minutos del día 18 de diciembre del año dos mil veintitrés**, atento a lo dispuesto en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La **Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta: Buenos días, podemos iniciar con la sesión de la Junta Estatal, por lo que le pediría al Secretario me ayude con la moderación. -----

El **Mtro Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: Gracias Presidenta, verificaremos el quórum de asistencia para realizar la sesión y doy cuenta que están todos los integrantes de la Junta Estatal, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del instituto y Presidenta de la Junta Estatal, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; su servidor Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal; el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Mtro. Martín Pérez González, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración; Mtra. Betsabé Francisca López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales; Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría, y Mtra. Alina Giménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; por lo tanto existe quórum para llevar a cabo esta sesión. -----

Daré cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual está compuesto de un punto: -----

Único.- Revisión y análisis de la propuesta de la séptima modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con el segundo Convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero. -----

Está a consideración de todas y todos el Orden del Día por si alguien tiene alguna participación o algún asunto general que desee proponer. De no haber participaciones, sometemos a votación el Orden del Día propuesto, consulto para ello a las y los integrantes de la Junta Estatal, y si así lo consideran favor de levantar la mano de la forma acostumbrada. **Se aprueba el Orden del Día** de la presente sesión. -----

En desahogo del **ÚNICO PUNTO** correspondiente a la revisión y análisis de la propuesta de la séptima modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con el segundo Convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, pido a la Contadora Alejandra Sandoval Catalán, contextualice a los asistentes la propuesta. -----

La **Mtra. Alejandra Sandoval Catalán**, Directora Ejecutiva de Administración, la propuesta de modificación presupuestal corresponde ya a nuestra séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos que es en atención a la solicitud de ampliación presupuestal, el 30 de noviembre de 2023, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero y este Instituto Electoral, celebraron un segundo Convenio de Apoyo Financiero por un importe de \$12,857,769.00 (Doce millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 MN) por lo que la cantidad se incorpora al presupuesto de ingresos de este Instituto Electoral, en dicho instrumento se estableció la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de recursos extraordinarios que transferirán a favor de este Organismo Electoral mediante apoyo extraordinario. Asimismo, se incorpora al presupuesto de ingresos de este Instituto Electoral, los rendimientos financieros obtenidos de las cuentas bancarias de este Organismo, por un importe de \$83,482.30 (Ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 30/100 MN). De conformidad con la última modificación aprobada del presupuesto de ingresos mediante acuerdo 0123/SE/27-11-2023, por el Consejo General de este Instituto, se incorporan los ingresos extraordinarios descritos en el considerando anterior para sumar la cantidad de \$354,253,794.66 (Trescientos cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y cuatro pesos 66/100 MN), por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que el área administrativa correspondiente, realice los registros contables y presupuestarios en el sistema de contabilidad gubernamental que opera el organismo. Con la incorporación de los Ingresos Extraordinarios, se atenderá el Pasivo Ineludible que se generó para este Instituto

con la aprobación de la 5ª modificación mediante Acuerdo 102/SE/12-10-2023, asignándose en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, del Proyecto número 703 Cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, en la partida 13202 “Aguinaldo o gratificación de fin de año”, por un importe total de \$12,857,769.00 (doce millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), como parte de las obligaciones laborales señaladas el artículo 87 de la Ley Federal de Trabajo. Asimismo, con la intención de atender todas las obligaciones de este Instituto Electoral, es necesario reasignar saldos entre partidas del Capítulo 1000 “Servicios personales” y 2000 “Materiales y suministros”, Se autoriza la ampliación al presupuesto de ingresos por el monto total que resulte de los intereses bancarios y cualquier otro ingreso extraordinario que pudiera recibirse al 31 de diciembre del presente año; lo anterior, para darle equilibrio presupuestal al egreso correspondiente, dicho importe se registrará en la partida presupuestal 79902 “Provisiones para erogaciones especiales”, sería cuanto Secretario. -----

El **Mtro Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: Bueno, está a consideración de todas y todos la propuesta de modificación que propone incorporar este recurso para poder cumplir con el pasivo generado. Con esto estaríamos agotando punto en cuestión que la revisión y análisis de la propuesta de la séptima modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con el segundo Convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero. -----

La **Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal, muchas gracias Secretario nuevamente, gracias a todas y a todos, siendo las **nueve horas con treinta minutos del día dieciocho diciembre del 2023**, se da por concluida la Sesión de la Junta Estatal. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el día **once de enero del año dos mil veinticuatro**. Se hace constar que la intervención del Titular del Órgano Interno de Control en el presente documento es en términos del artículo 213, fracción XXII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. -----

**LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA.
CONSEJERA ELECTORAL,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL.**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS.**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,
DIRECTORA EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS
NORMATIVOS PLURICULTURALES.**

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE CONSULTORÍA.**

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

Nota: las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada el 11 de enero del 2024.